

DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos de investigación para la Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad Valenciana 2022.
Actuaciones Subvencionables	<ul style="list-style-type: none"> - Energías renovables. - Almacenamiento de energías renovables. - Nuevos materiales o nuevas aplicaciones por la reducción de los GEI. - Técnicas de captación de CO₂.
Objetivo	Son subvencionables los proyectos de investigación en el ámbito medioambiental de adaptación, mitigación del cambio climático y transición ecológica y energética, de los cuales se derivan beneficios medioambientales.
Entidad Convocante	Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
Web convocatoria	https://dogv.gva.es/datos/2022/07/22/pdf/2022_6928.pdf
Plazos	<p>Cada entidad solicitante podrá presentar un máximo de una solicitud por cada una de las áreas temáticas descritas en el artículo 4.1 con independencia de la modalidad de proyecto elegido, por lo que deben manifestar la intención de presentar solicitud como fecha tope el día 1 de agosto de 2022.</p> <p>El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de agosto de 2022 (pero para garantizar la correcta tramitación y evitar incidencias el plazo máximo será el día 5 de agosto de 2022) por lo que deben enviarnos la documentación como <u>fecha tope el día 4 de agosto a las 14:00 h.</u></p>
Dotación	El presupuesto financiable se establecerá en función del coste total de la actividad financiada. La cuantía individualizada de cada ayuda se determinará atendiendo el presupuesto financiable real de la actuación, no pudiendo superar la cuantía de 100.000,00 €.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Duración	Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud y hasta el 30 de noviembre del año de concesión de las ayudas, salvo que se establezca un plazo diferente en la convocatoria.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) y contratainves@uv.es (consultas contratación personal).